

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 96

Presentada por: Administración

Serie 1980-81

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO AÑO ECONOMICO 1980-81 SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUM. 128 SERIE 1979-80, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$590,416 POR CONCEPTO DE VENTA SOLARES MUNICIPALES; PARA AUMENTAR EL CREDITO EN VARIAS PARTIDAS, CREAR PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto : Al confeccionar el Presupuesto en vigor de este Municipio en la Sección de Ingresos se consignaron las cuentas de Fondo Ordinario ascendentes a \$11,255,892.

Por Cuanto : Mediante Resolución Núm. 5, Serie 1980-81 la Hon. Asamblea Municipal resolvió autorizar al Alcalde del Municipio de Guaynabo a ceder los terrenos donde está ubicado actualmente el Departamento de Obras Públicas para la construcción de 2 torres de vivienda con capacidad de 124 unidades a la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (CRUV).

Por Cuanto : Hemos sido notificados por la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda que le han sido asignados al Municipio de Guaynabo la cantidad de \$690,416 por concepto de la adquisición de estos terrenos por parte de CRUV.

Por Cuanto : Posteriormente por medio de la Ordenanza Núm. 93, Serie 1980-81, se le donó la cantidad de \$100,000 a la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda como Aportación Municipal al proyecto y a ser descontados de la venta del terreno.

Por Cuanto : Resulta un sobrante neto de \$590,416 que puede ser utilizado para aumentar el crédito en varias partidas y crear nuevas partidas de gastos dentro del Presupuesto 1980-81.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 21 DE ABRIL DE 1981.

Sección Ira : Reajustar como por la presente se reajusta el Presupuesto para el año económico 1980-81 en la siguiente forma:

SECCION DE INGRESOS

| | | |
|--|----|------------|
| Cuenta 374 - Venta Solares Municipales | | |
| Estimado Original..... | \$ | 1.00 |
| Aumento (Mayor Producto.....) | | 590,416.00 |
| Estimado Reajustado..... | \$ | 590,417.00 |

SECCION DE EGRESOS

Para aumentar el crédito en las siguientes partidas y para crear partidas:

OFICINA DEL ALCALDE:

| | | |
|---|----------|-------------|
| 22.1.141 - Serv. Prof. y Consultivos... | 8,000.00 | |
| 22.1.224 - Gastos Repr. no clasif... .. | 6,000.00 | |
| 22.1.421 - Alimentos..... | 4,000.00 | \$18,000.00 |

OFICINA DE SECRETARIA

28.1.202 - Anuncios y Avisos Públ..... 2,000.00

OFICINA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

30.1.212 - Servicios Postales..... 600.00
 30.1.271 - Conserv. y Rep. Edif. y Otras Estructuras..... 16,500.00
 30.1.272 - Cons. y Rep. Equipo no Aut. 22,000.00
 30.1.112 - Sueldos Puestos Transitorios 30,000.00
 30.1.295 - Serv. Contract. y Mis..... 4,200.00

OFICINA DEPORTES, RECREACION Y CULTURA

37.1.113 - Salario Personal Irregular... 10,000.00
 37.1.141 - Serv. Prof. y Consultivos.... 9,000.00
 37.1.273 - Conserv. y Rep. Fac. Deport.. 3,000.00
 37.1.725 - Materiales de Deportes..... 8,000.00

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

25.1.141 - Serv. Prof. y Consultivos.... 10,000.00
 25.2.113 - Salario Pers. Irregular.....140,000.00
 25.2.119 - Salario Pers. Irregular..... 3,000.00
 25.2.458 - Mata. de Const. y Rep..... 40,000.00
 25.2.620 - Cons. y Rep. Calles y Caminos 50,000.00
 25.3.263 - Arrend. de Equipo..... 30,000.00
 25.3.412 - Gasolina y Lubricación..... 30,000.00
 25.3.413 - Piezas para Equipo Liv..... 6,000.00
 25.3.415 - Rep. de Equipo Liviano..... 2,000.00
 25.3.416 - Compra de Baterias..... 1,500.00
 25.3.632 - Const. Edif. y otras Estruct. 90,000.00
 25.4.111 - Sueldo Puestos Regulares..... 25,000.00
 25.4.453 - Ropa, Mats. para Ropa y Efecto de uso Personal..... 4,000.00
 70.1.535 - Vac. Acum. a la fecha de renuncia Pers. Irregular..... 4,000.00
 70.1.851 - Vac. Acum. a fecha renuncia de Perso. regular..... 4,000.00
 70.1.852 - Reserva Pend. Asig. Asamblea 27,616.00
 590,416.00

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de este Ordenanza.

Sección 3ra : Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcioanrios es-tatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

 Presidente

 Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día ____ de abril de 1981

 Alcalde

SECCION DE EGRESOS

Para aumentar el crédito en las siguientes partidas y para crear partidas:

Servicios Administrativos

30.1.211 - Teléfonos..... 3,700.00
3,700.00

Director Escolar

26.2.1.237 - Servs. Transp.Est..... 4,236.00
4,236.00

Obras Públicas

25.2.113 - Salario Personal Irreg. 85,393.00
85,393.00

Seguros

29.1.182 - Seg. Médico Hospitalario 23,200.00
23,200.00

29.1.282-A Marbetes y Seguro de ACCA 5,000.00
5,000.00

Otras Asignaciones

66.1.522-Def. Años Anteriores Pago
de Principal Interes Em-
préstito(CAE) 40% del 1%.....1.00
1.00

Total.....\$121,530.00=====

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra : Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

Adolfo Amilés Medina
Presidente

Guillermo Castro López
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alfredo Martínez, Alcalde Interino, el día 3 de julio de 1981.

Alfredo Martínez
Alcalde Interino

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 107, Serie 1980-81, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 29 de junio de 1981.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Demetrio Arús Cancel, Angel Luis Urbina Ortega, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Eduardo Vázquez Rivera, A. Ventura Ocasio López, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontánez, Milagros Pabón y Jaime E. Zequeira Román.

Fue aprobada por el Hon. Alcalde Interino, Alfredo Martínez, el día 3 de julio de 1981.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los tres días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno.

Asunción Castro de López
Secretaria Asamblea Municipal